

INFORME DE SATISFACCIÓN CONTRATO No. UA-C-CINE-2022-002

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

Contrato No.	UA-C-ECINE-2022-002						
Proceso No.	MCS-UA-004-2022						
Objeto del Contrato:	“SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA RODAJES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.						
Contratista:	David Ramón Figueroa Bonilla						
RUC Contratista:	1311457236001						
Administrador:	Asistente Administrativa 2 de la Escuela de Cine						
Fecha de suscripción del Contrato:	21 de octubre de 2022						
Monto del Contrato:	USD 8.040,00valor que no incluye IVA			Plazo:		90 días a partir de la fecha de suscripción del contrato	
Forma de Pago:	contra entrega			Fecha de Entrega del anticipo:		No Aplica	
Fecha de inicio del plazo del contrato:	21 de octubre de 2022			Fecha de vencimiento del plazo del contrato:		21 de diciembre de 2022	
Monto del Anticipo:	No Aplica			Líquido a Pagar con amortización de anticipo:		No Aplica	
Prórrogas:	NO			Fecha de vencimiento del plazo del contrato incluido prórrogas:		No Aplica	
Días de Multa	0 días			Monto de la Multa:		USD 0.00	
Fecha pago contrato complementario:	SIN CONTRATO COMPLEMENTARIO HASTA LA PRESENTE FECHA.			Monto del pago:		No aplica	
Garantías vigentes a la fecha:							
Buen Uso del Anticipo	SI		NO	X	Fecha de Vencimiento:	No Aplica	
Fiel cumplimiento de contrato	SI		NO	X	Fecha de Vencimiento:	No Aplica	

Garantía Técnica	SI		NO	X	Fecha de Vencimiento:	No Aplica
OBSERVACIONES:						
Ninguna.						

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

2.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación del “SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA RODAJES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

2.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la contratación del “SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA RODAJES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 333 del 23 de septiembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 82 00 000 001 530205 0901 001 0000 0000 denominada “Espectáculos Culturales y Sociales”, por un valor de \$8,040.00 (ocho mil cuarenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América)

2.3 Previos los informes y los estudios respectivos, Pedro Cagigal Guayasamin aprueba los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCS-UA-004-2022 para el “SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA RODAJES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

2.4 Se publicó el proceso el 06 de octubre de 2022 a través del Portal Institucional del SERCOP.

Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad, Pedro José Cagigal Guayasamin, Director de la Escuela de Cine mediante resolución No. R-UA-CINE-2022-004 de 20 de octubre de 2022, adjudicó el contrato para el “SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA RODAJES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al señor David Ramón Figueroa Bonilla con RUC 1311457236001.

2.5 Con fecha 21 de octubre de 2022 se suscribe el contrato No. UA-C-CINE-2022-002 cuyo objeto es los “SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA RODAJES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES y señor David Ramón Figueroa Bonilla., por el valor de USD \$ de \$8,040.00 (ocho mil cuarenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), más IVA.

- 2.6 Mediante memorando No. UA-CAJ-DNAJ-2021-0326-M, se delega a la señora Lucy Paola Barberán Iturralde, Asistente administrativa 2 de la Escuela de Cine, la administración del contrato No. UA-C-CINE-2022-002.
- 2.7 Mediante memorando No. UA-VA-EC-2022-0225-M del 25 de octubre de 2022, el Director de la Escuela de Cine, el Sr. Pedro Cagigal, designa a la Sra. Lucy Paola Barberán Iturralde, en su calidad de administrador del contrato, y al Sr. Carlos Esteban Morán Panchana, como técnico afín, para que conformen la comisión de recepción del contrato No. UA-C-CINE-2022-002.
- 2.8 Con fecha 16 de noviembre de 2022 se celebró la recepción parcial del presente contrato.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones de los servicios señalados en la cláusula tercera del contrato No. UA-C-CINE-2022-002:

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RODAJES SE INCLUYE LOS SERVICIOS DE:

MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE

Se requirió la coordinación del servicio de movilización para el personal y equipos del cortometraje Posorja del 28 al 31 de octubre de 2022.

PARTICIPACIÓN ACTORAL

Se requirió la participación actuarial de una actriz secundaria para el cortometraje elBar, se canceló el valor por participación acorde a lo solicitado.

LOCACIÓN:

Se coordinó la provisión de espacios para filmación cinematográfica de los cortometrajes Sofoco y Lena

ESCENOGRAFÍA:

Se coordinó la compra y adquisición de material para construcción de escenografía de los cortometrajes Mredtih Rihanon, Cofradía, elBar, y María de los Ángeles.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los servicios entregados por el contratista han sido recibidos a entera satisfacción de la presente administración por cuanto cumplen con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato, y todo se ha cumplido dentro del plazo contractual.

A la fecha del presente informe, el CONTRATISTA ya ha remitido la respectiva factura.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes, con fecha 16 de noviembre de 2022

Atentamente,

Lucy Paola Barberán
Asistente Administrativa 2 de la Escuela de Cine
Administradora de contrato No. UA-C-CINE-2022-002